



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°407- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 31 de octubre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°443-MDBSH-GDUR-2012, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la designación de los Integrantes de la Comisión para la Recepción de la Obra "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, con informe N°005-2012-DCAP/S.O-MDBSH, el Supervisor de la obra "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín, informa que se ha culminado la obra al 100% tal como se indica en el asiento N°33 del cuaderno de obra.

Que, mediante Nota de Coordinación N°369-GDUR/MDBSH-12, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita al jefe de Infraestructura y obras elevar el informe respectivo de veracidad de la culminación de la obra "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín".

Que, mediante Informe N°074-2012-MDBSH/JLST/JO, el Jefe de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo comunica que ha efectuado la verificación de campo y la documentación emitida por la supervisión de la obra e informa la culminación de la obra y sugiere la conformación del comité de Recepción de la obra "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín".

Que con Informe N°304-MDBSH-GDUR-2012, de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la conformación del nuevo Comité de recepción de la Obra "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín".

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, la comisión de Recepción de la Obra: "Recuperación de la Losa Deportiva en la I.E. N°304, Distrito de la Banda de Shilcayo-San Martín- San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Doris del Carmen Aquino Pezo

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

